

**ACTA No. 06-2015 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes nueve de febrero del dos mil quince**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero cinco guión dos mil quince (05-2015).
- III. Temas:
 - 3.1. Conocimiento que el veinte de enero de dos mil quince se recibió en la Dirección de Asesoría Legal, el oficio sin número de fecha uno de diciembre de dos mil catorce, por medio del cual la Secretaría de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, informa que se encuentra planteada en ese Tribunal demanda nueva Contencioso Administrativa, la que se identifica con el número ciento setenta y ocho guión dos mil catorce (178-2014) Oficial y Notificador Tercero (3º), cuyo proceso es promovido por la entidad **EASY MARKETING, SOCIEDAD ANONIMA**, en contra del órgano administrativo del RENAP, por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, solicitó al Director del Registro Nacional de las Personas, remitir a dicho tribunal, dentro del plazo de diez días hábiles, copia certificada del expediente administrativo que contiene la Resolución de Directorio número cincuenta y uno guión dos mil catorce (51-2014) de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, en la que se resolvió: SIN LUGAR, el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por la entidad EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de su representante legal, en contra de la Resolución de

Directorio número cero ocho guión dos mil catorce (08-2014) de fecha veinte de febrero de dos mil catorce (en esta última resolución se resolvió: la negociación contenida en el Contrato Administrativo número cero cuarenta y cinco guión dos mil trece (045-2013), suscrito con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, PARA EL SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS EN EL EXTRANJERO, PARA LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS, por causas de fuerza mayor, que imposibilitan su ejecución, por lo que debido a la presente Resolución vuelven las cosas al estado en que se hallaban antes de celebrarse el referido contrato; por lo que en virtud de no haberse ejecutado el contrato, no existen restituciones que realizar) y el informe circunstanciado correspondiente, lo cual se cumplió el dos de febrero, según copia del Oficio de Dirección Ejecutiva REF punto DE guión doscientos doce guión dos mil quince (REF.DE-212-2015) de fecha treinta de enero de dos mil quince, adjunto. (DE-0243-2015). Ponente: Director Ejecutivo.

3.2. Solicitud de exoneración de certificaciones y emisión de Documentos Personales de Identificación para cuarenta y siete (47) personas del Albergue Abrigo Seguro. Ponente: Director Ejecutivo.

3.3. Inconsistencias en el contenido de las actas del Directorio y la responsabilidad del Director Ejecutivo de la entidad como Secretario de este Cuerpo Colegiado. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

3.4. Informe circunstanciado de la Dirección Ejecutiva para presentar en un plazo de ocho (8) días, a partir de la fecha de la sesión cero seis guión dos mil quince (06-2015), para que comunique el estado de cumplimiento de las instrucciones emanadas del Directorio que abarquen el periodo del quince de octubre de dos mil catorce al treinta de enero de dos mil quince, que indique fechas de requerimiento para cumplir con dichos mandatos, instrucciones cumplidas y en su caso la justificación por incumplimiento y posibilidad de extensión del plazo fijado para evaluar su ejecución. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

IV. Anexos.

V. Puntos varios.

VI. Convocatoria.

VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO CINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE (05-2015). Se procedió a dar lectura al Acta número cero cinco guión dos mil quince (05-2015) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: 3.1. CONOCIMIENTO QUE EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL, EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL LA SECRETARÍA DE LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, INFORMA QUE SE ENCUENTRA PLANTEADA EN ESE TRIBUNAL DEMANDA NUEVA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, LA QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL CATORCE (178-2014) OFICIAL Y NOTIFICADOR TERCERO (3º.), CUYO PROCESO ES PROMOVIDO POR LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DEL RENAP, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SOLICITÓ AL DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, REMITIR A DICHO TRIBUNAL, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (51-2014) DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN LA QUE SE RESOLVIÓ: SIN LUGAR, EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL CATORCE (08-2014) DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (EN ESTA ÚLTIMA RESOLUCIÓN SE RESOLVIÓ: LA NEGOCIACIÓN CONTENIDA EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (045-2013), SUSCRITO CON LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA EL SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS EN EL EXTRANJERO, PARA LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, QUE IMPOSIBILITAN SU EJECUCIÓN, POR LO QUE DEBIDO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN VUELVEN LAS COSAS AL ESTADO EN QUE SE HALLABAN ANTES DE CELEBRARSE EL REFERIDO CONTRATO; POR LO QUE EN VIRTUD DE NO HABERSE EJECUTADO EL CONTRATO, NO EXISTEN RESTITUCIONES QUE REALIZAR) Y EL INFORME CIRCUNSTANCIADO CORRESPONDIENTE, LO CUAL SE CUMPLIÓ EL DOS DE FEBRERO, SEGÚN COPIA DEL OFICIO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA REF PUNTO DE GUIÓN DOSCIENTOS DOCE GUIÓN DOS MIL QUINCE (REF.DE-212-2015) DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, ADJUNTO. (DE-0243-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Se dan por enterados. 3.2. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE CERTIFICACIONES Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PARA CUARENTA Y SIETE (47) PERSONAS DEL ALBERGUE ABRIGO SEGURO. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales somete a consideración del Directorio la solicitud de la

exoneración del pago de cuarenta y siete (47) Certificaciones de Nacimiento y emisión de Documentos Personales de Identificación de cuarenta y siete (47) personas del Albergue "Abrigo Seguro", para lo cual adjunta el Dictamen Legal DAL guión seis guión dos mil quince (DAL-6-2015) de fecha doce de enero de dos mil quince de la Dirección de Asesoría Legal y copia de oficio SRES guión cero sesenta y dos guión dos mil quince (SRES-062-2015) del Departamento de Atención a las Personas y Erradicación de Subregistro, de fecha cinco de febrero de dos mil quince, por medio del cual se traslada el Informe de Estudio Socioeconómico realizado, el cual concluye: "De acuerdo a análisis socioeconómico y los documentos que se tienen a la vista se puede determinar que estas personas no cuentan con recursos económicos para sufragar el pago de las certificaciones solicitadas y la emisión de DPI, lo cual limita su acceso a la una vida digna". **Conclusión:** Por consenso y unanimidad y habiendo tenido a la vista los dictámenes respectivos se acuerda exonerar del pago de cuarenta y siete (47) Certificaciones de Nacimiento y emisión de Documentos Personales de Identificación de cuarenta y siete (47) personas del Albergue "Abrigo Seguro".

3.3. CONTENIDO DE LAS ACTAS DEL DIRECTORIO Y LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ENTIDAD COMO SECRETARIO DE ESTE CUERPO COLEGIADO. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** Por su parte el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que las actas administrativas en las que se deja constancia de las reuniones del órgano de dirección superior, se realizan bajo el principio de unidad del acto, es decir, cuentan con fecha y hora tanto de inicio como de finalización de la sesión, en consecuencia la sesión es única e indivisible, por lo cual debería ser firmada por los presentes al momento de finalización y no debería quedar abierta para incorporar situaciones que varíen o modifiquen las decisiones tomadas, pues el instrumento perdería su carácter de definitivo poniendo en riesgo la fe pública administrativa y la legitimidad del acto. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios solicita al Director Ejecutivo que le hable al personal de Directorio que los trate con el respeto que merecen los miembros del Directorio. Además, por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que la Dirección de Asesoría Legal revise el Reglamento de Sesiones del Directorio y que el Director Ejecutivo observe lo establecido en la literal h) del artículo 8 y artículo 9 del Reglamento de Sesiones de Directorio regulado por medio del Acuerdos de Directorio números treinta y siete guión dos mil once de fecha catorce de junio de dos mil once, cero ocho guión dos mil trece de fecha cuatro de enero de dos mil trece y quince guión dos mil trece de fecha diecisiete de enero de dos mil trece. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se dé cumplimiento a lo solicitado.

3.4. INFORME CIRCUNSTANCIADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA PRESENTAR EN UN PLAZO DE OCHO (8) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA SESIÓN CERO SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (06-2015), PARA QUE COMUNIQUE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES EMANADAS DEL DIRECTORIO QUE ABARQUEN EL PERIODO

DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE AL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, QUE INDIQUE FECHAS DE REQUERIMIENTO PARA CUMPLIR CON DICHS MANDATOS, INSTRUCCIONES CUMPLIDAS Y EN SU CASO LA JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO Y POSIBILIDAD DE EXTENSIÓN DEL PLAZO FIJADO PARA EVALUAR SU EJECUCIÓN. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se presente el informe circunstanciado de mérito.-----

CUARTO: ANEXOS: 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIOS DC GUIÓN CERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (DC-004-2015) Y DC GUIÓN CERO QUINCE GUIÓN DOS MIL QUINCE (DC-015-2015), CON EL CUAL EL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN REMITE PROPUESTA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A MANDOS ALTOS Y MEDIOS, SOBRE EL TEMA DE USO DE REDES SOCIALES DENOMINADA "INTRODUCCIÓN A REDES SOCIALES ENTIDADES PÚBLICAS". (DE-0270-2015). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1, Acta de Directorio 69-2014 y Punto Sexto: Puntos Varios: 6.7, Acta de Directorio 71-2014, del 09 y 18 de diciembre de 2014, respectivamente. *Conclusión:* Se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEPTO GUIÓN P GUIÓN CERO CIENTO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL QUINCE (DEPTO-P-0128-2015) POR MEDIO DEL CUAL EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO, EN CONJUNTO, CON EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS REMITEN INFORME SOBRE LA POLÍTICA UTILIZADA PARA EL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS. (DE-0269-2015). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.12, Acta de Directorio 71-2014 del 18 de diciembre de 2014 y Punto Quinto: Puntos Varios: 5.11, Acta de Directorio 01-2015 del 07 de enero de 2015. *Conclusión:* Se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DVIAS GUIÓN CERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (DVIAS-017-2015), CON EL CUAL LA DIRECTORA DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL REMITE INFORME CIRCUNSTANCIADO EN RELACIÓN A LA CONSULTORÍA DIAGNÓSTICO EN DICHA DIRECCIÓN, A CARGO DE LA ENTIDAD ASSESSORIES, CONSULTORIES I NEGOCIACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. (DE-0267-2015). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.5, Acta de Directorio 01-2015 del 07 de enero de 2015. *Conclusión:* Se dan por enterados. D) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO RC GUIÓN OF GUIÓN CERO CERO VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (RC-OF-0029-2015), MEDIANTE EL CUAL LOS DIRECTORES DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DE PRESUPUESTO, ADMINISTRATIVO Y EL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS REMITEN, EN FORMA CONJUNTA, INFORME PERIÓDICO SOBRE LA EJECUTORIA DEL CENTRO TEMPORAL DE IDENTIFICACIÓN -CTI-, UBICADO EN EL SALÓN DOS (2) DEL PARQUE DE LA INDUSTRIA. (DE-0268-2015). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.:

Punto Quinto: Puntos Varios: 5.12, Acta de Directorio 01-2015 del 07 de enero de 2015.

Conclusión: Se dan por enterados. E) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DA GUIÓN SDRRHH GUIÓN CERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE (DA-SDRRHH-025-2015), CON EL CUAL EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS INDICA QUE SE ESTÁ AVANZANDO EN LA INTEGRACIÓN DE UNA NUEVA PROPUESTA TÉCNICA DE MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PUESTOS Y SALARIOS PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), QUE SERÁ PRESENTADO A LA BREVEDAD POSIBLE. (DE-0277-2015). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1, Acta de Directorio 02-2015 del 12 de enero de 2015.

Conclusión: Se dan por enterados. F) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO DIG GUIÓN CERO CINCUENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (DIG-056-2015), MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR DE INSPECTORÍA GENERAL REMITE INFORME EJECUTIVO CON LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS EXTREMOS CORRESPONDIENTES, RELATIVOS A LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS TARJETAS ADOLESCEN DE DEFECTOS EN CUANTO AL CHIP DE LOS MISMOS QUE TIENDEN A DESPEGARSE. (DE-0276-2015). Ponentes: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez / Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.5, Acta de Directorio 03-2015 del 20 de enero de 2015.

Conclusión: Se dan por enterados. G) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO RC GUIÓN OF GUIÓN CERO CIENTO CUARENTA GUIÓN DOS MIL QUINCE (RC-OF-0140-2015), MEDIANTE EL CUAL EL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS HACE DEL CONOCIMIENTO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL "SISTEMA DE REGISTRO Y EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN. (DE-0278-2015). Ponente: Julio René Solórzano Barrios. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2., Acta de Directorio 42-2014 del 22 de julio de 2014.

Conclusión: Se dan por enterados. H) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO RC GUIÓN OF GUIÓN CERO CIENTO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (RC-OF-0141-2015), MEDIANTE EL CUAL EL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS HACE DEL CONOCIMIENTO SOBRE LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LA PROPUESTA DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS DE EXTRANJEROS DOMICILIADOS. (DE-0279-2015). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1., Acta de Directorio 42-2014 del 22 de julio de 2014.

Conclusión: Se dan por enterados. 4.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DVIAS GUIÓN CERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (DVIAS-044-2015) MEDIANTE EL CUAL LA DIRECTORA DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL REMITE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL DILIGENCIAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES, CONTROL DE TIMBRES, ASÍ COMO LAS JORNADAS NOTARIALES A CARGO DE ESA DIRECCIÓN. (DE-0230-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados. B)

RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DAL GUIÓN CIENTO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (DAL-146-2015), CON EL CUAL EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL REMITE INFORME LABORAL QUINCENAL DETALLANDO LOS DIFERENTES JUICIOS LABORALES QUE AL CINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE TRAMITAN EN LOS JUZGADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DE-0254-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DAPL GUIÓN RC GUIÓN OF GUIÓN CERO CERO SESENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL QUINCE (DAPL-RC-OF-0068-2015), MEDIANTE EL CUAL EL SUBREGISTRADOR PARA LA ERRADICACIÓN DEL SUBREGISTRO REMITE INFORME MENSUAL DE LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL RENAP A NIVEL NACIONAL, ENVIADA POR LOS REGISTRADORES CIVILES DE LAS PERSONAS, CON LAS QUE SE LOGRA ESTABLECER UN ANÁLISIS GLOBAL SOBRE LAS NECESIDADES PRESENTADAS, SIENDO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS INSUMOS COMO: PAPEL SEGURIDAD, PAPEL BOND Y TÓNER. (DE-0208-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados. D) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (3-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP EL TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. (CC-34-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados. E) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (4-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. (CC-38-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados. F) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE (5-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. (CC-39-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. AUTORIZACIÓN PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL A TRAVÉS DE MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN AL ABOGADO CHRISTIAN ALEJANDRO LANUZA MONGE. (DE-0274-2015). Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. *Descripción:* Somete a consideración del Directorio la autorización para delegar su representación legal, a través de Mandato Especial Judicial con Representación al Abogado Christian Alejandro Lanuza Monge, quien actualmente presta servicios profesionales en esta Institución, bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029). *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se acuerda **AUTORIZAR** al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Representante Legal del RENAP, para que delegue su representación legal en el Abogado Christian Alejandro Lanuza Monge, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos quince espacio noventa y cinco mil doscientos setenta y ocho espacio cero ciento uno (1615 95278 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien actualmente presta servicios profesionales al

RENAP bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029). Dicho mandato deberá formalizarse en escritura pública por la Escribanía de Cámara y de Gobierno o por un notario habilitado, siempre que no se erogue cantidad alguna de dinero en concepto de honorarios por parte del RENAP. El mandatario deberá actuar en asuntos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional, laboral, civil, penal y administrativo en representación del Registro Nacional de las Personas. **5.2. SOLICITUD DE INFORME SOBRE ORIGEN DEL CUI QUE APARECE EN LA CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. *Descripción:* solicita se rinda un informe, en el cual se indique de dónde se origina el CUI que aparece en la certificación de nacimiento y si a pesar del tracking el CUI depurado vaya consignado en el DPI, si no existe problema que esté en otro programa o acceso un CUI que ya no está actualizado, solicitando se valide esa información. El Licenciado Julio René Solórzano solicita se informe si fue emitido algún documento con un CUI anterior al que se muestra en la certificación, ya que debe coincidir el campo de origen al que está impreso en el DPI. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo atender lo solicitado. **5.3. AMPLIACIÓN DE INFORME DE LOS DPI'S EN OFICINAS DEL RENAP.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. *Descripción:* solicita se amplíe el informe remitido por el Registrador Central de las Personas, especificando la cantidad de DPI's que se encuentran en las oficinas del RENAP, de acuerdo a lo manifestado, según consta en Acta de Directorio número cero cinco guión dos mil quince (05-2015), de fecha tres de febrero del presente año. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo atender lo solicitado. **5.4. DISPONIBILIDAD DE INMUEBLE PARA IMPLEMENTACIÓN DE OFICINA DEL RENAP.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. *Descripción:* manifiesta que el señor Rafael Asturias Fajardo, Presidente del Club Guatemala, le comunicó que estaba disponible un inmueble de su propiedad, ubicado en la séptima avenida entre doce y once calles de la zona uno, por lo que considera conveniente evaluarlo. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que ya se está evaluando dicho inmueble para determinar del espacio con que cuenta. *Conclusión:* Se dan por enterados. **5.5. SOLICITUD PARA QUE SE REVOQUE LA DISPOSICIÓN DE LA ENTREGA, EN DISCO COMPACTO, DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ANEXOS DE LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. *Descripción:* Solicita se modifique la disposición de trasladar vía electrónica (Disco Compacto) la información relacionada a Anexos: Respuesta a Instrucciones e Información General, para que la misma sea entregada de forma impresa en cada sesión de Directorio. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se dispone revocar lo dispuesto en el Acta de Directorio número cero tres guión dos mil quince, de fecha veinte de enero de dos mil quince, instruyendo para el efecto se elimine la entrega de la Información relacionada en disco compacto y que la misma sea entrega en forma impresa dentro de la agenda de la sesión de Directorio que corresponde. **5.6. SOLICITUD**

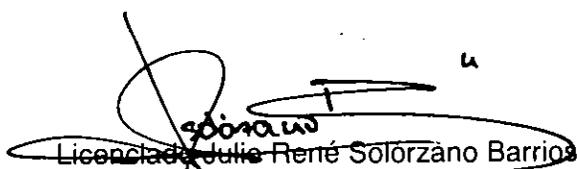
PARA QUE SE VERIFIQUE EL SISTEMA PARA EMITIR BOLETOS CON VALOR CERO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Descripción:** manifiesta que en la Oficina de Metro Norte cuando llega una persona de la tercera edad y solicita la emisión de la Certificación con valor cero, no permite el SIRECI realizar esa opción, debiéndose llevar un procedimiento diferente, por lo que realizó la consulta en ventanilla y luego al Registrador Civil y le indicaron que por situaciones de auditoría interna no pueden optar por otro procedimiento, por lo que la persona debe hacer efectivo el valor correspondiente. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se hará una revisión para determinar lo que está pasando y se le solicitará al Registrador Civil que informe al respecto y se le consultarán las razones por las cuales no ha informado que se tienen esos inconvenientes. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se atienda lo manifestado.

5.7. EXCUSA DEL LICENCIADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ BONILLA, MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ponente: Julio René Solórzano Barrios.

Descripción: Hace del conocimiento que se recibió oficio de fecha nueve de febrero del año en curso, enviado por el Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en donde indica que conforme lo regulado en el artículo 13 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, con el objeto de comunicar que no le será posible asistir a la sesión de Directorio convocada para esta fecha, por lo antes expuesto y en atención a la legislación indicada, presenta las excusas correspondientes. **Conclusión:** Se dan por enterados.

SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes dieciséis de febrero del dos mil quince, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.

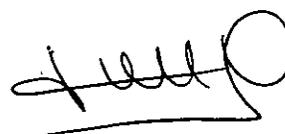
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con cincuenta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **diez** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.


Licenciado Julio René Solorzano Barrios

Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio